GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1884027



MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Junídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C.Central	
Sub Dep. E. Cuentas	
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T	
Sub Dep. Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por \$	
Deduc. Dto)

[2524] 08/08/2009

nisterio del Interio Noficina de Partes 1 1 ENE. 2010 TOTALME TRAMITA

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

3309 DECRETO EXENTO Nº

SANTIAGO, 1 2 AGD 2009 HOY SE DECRETO LO QUE SIQUE

VISTO: Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones Chile en Oficios que se acompañan, y

Corresponde al Ministro de Interior, calificar, corresponde al Ministro de atendidas las circunstancias, si los viajes atendidas las circunstancias, si los viajes o no la residencia continuada a que se refiere inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 el de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1 y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2 el del 1981 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta d**e** Nacionalización las siguientes personas:

- 1. Don Po-Wei HUANG , RUN: 21.356.063-8, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en SANTIAGO.
- 2. Doña Su-Ching LAI , RUN: 14.643.855-5, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA , con domicilio en MAIPU.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

PEREZ YOMA ISTRO/DEL INTERIOR Lo que transcribo a Ud. para su conocia Saluda atte. a Ud.

> TRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior